

NUESTRA RED:

[elEconomista.es](#)

[EcoDiario.es](#)
"Noticias y actualidad general"

[EcoTrader](#)
"Dónde y cómo invertir"

[Ecoaula.es](#)

"Universidades y formación"



descubre la única sección

de **emprendedores 2**



[EcoDiario.es](#)

Legislacion

- [Portada](#)
- [Global](#)
- [España](#)
- [Bolsa y Economía](#)
- [Deportes](#)
- [Tecnología](#)
- [Medio Ambiente](#)
- [Cultura](#)
- [Gente y Estilo](#)
- [Motor](#)
- [elEconomista.es](#)

Estás en: [Portada](#) » [Legislacion](#)

Buscar:

en [EcoDiario.es](#)

García Montero afirma que Fortes genera "dogmatismo" y "sectarismo" entre los alumnos de la UGR

15:55 - 22/10/2008



Puntúa la noticia :



Nota de los usuarios: - (0 votos)

El poeta Luis García Montero afirmó hoy que se sintió obligado a escribir el artículo que publicó en 'El País' sobre el profesor de Literatura de la Universidad de Granada (UGR) José Antonio Fortes, que le ha llevado hoy a juicio por injurias graves con publicidad, por el "dogmatismo" y "sectarismo" generado entre los alumnos, consecuencia de sus manifestaciones en las clases, donde mantenía que Federico García Lorca "era un fascista", que Antonio Muñoz Molina "defiende el terrorismo de Estado" o que Francisco Ayala "había sido un aliado del fascismo".

GRANADA, 22 (EUROPA PRESS)

Durante su declaración en la vista oral, en el Juzgado de lo Penal 5 de Granada, del que es titular Miguel Ángel Torres, García Montero incidió así en que las "repercusiones" de las enseñanzas de Fortes no eran ya sólo "personales", puesto que el profesor insultaba a su compañero de departamento en las aulas, según el testimonio del acusado, sino también "públicas".

El poeta mantuvo que éste le ha sometido a una "persecución" de muchos años, en los que ha escrito diversos artículos en los que "daña" no sólo a él, sino también a sus familiares y amigos, entre ellos uno en el que le acusaba, a él y a Álvaro Salvador, poeta y profesor de Literatura, del suicidio del también poeta Javier Egea.

Con todo lo anterior, García Montero acudió a una reunión de departamento el 26 de septiembre de 2006, en el que se iba a proponer candidato al Premio Federico García Lorca de Poesía, en la que el poeta reconoció haber "estallado", y en la que, según la acusación particular, le profirió una serie de insultos. Posteriormente se produjo una segunda reunión, en la que éste consideró necesario ofrecer su excusa al departamento por lo ocurrido y una explicación de su comportamiento anterior.

En cuanto al artículo, publicado un mes después, concretamente el 10 de octubre, el poeta señaló que alumnos y compañeros ya le habían animado a interponer demanda contra Fortes, pero García Montero dijo creer "firmemente" en la libertad de expresión, a la que le parece "peligroso" ponerle "límites".

"Era mejor contestar en público que no buscar un medio legal para limitar las expresiones de Fortes", de quien habló en el artículo, según aseguró García Montero, como profesor y no como persona. No pretendió, según dijo, ofenderle personalmente cuando se refirió a él en el texto como "profesor perturbado", sino desde el punto de vista académico.

DECLARACIÓN DE FORTES

Por su parte, José Antonio Fortes aseguró que en la reunión de departamento de septiembre García Montero le dijo "hijo de puta" o "cabrón", y que "a partir de ahí", ha hecho "menoscabo" de su trabajo. El profesor, que imparte en la UGR la asignatura 'Literatura española desde 1939: dictadura, exilio y democracia', negó haber hecho ningún tipo de comentario en el transcurso de la misma, si bien reconoció que su compañero, José Antonio Ortega, en referencia a quién podría ser candidato al Premio Lorca dijo que "se lo podrían dar a Currito Albaicín o a la Pantoja".

De igual forma, incidió en que entre él y García Montero no existían diferencias sensibles en cuestiones académicas y que "jamás" ha asegurado que Lorca fuera un fascista. "Ni lo he dicho ni lo he escrito", dijo Fortes, para quien "el problema" es que en su asignatura no nombra a García Montero como poeta, a quien dijo no haber investigado jamás.

Tras su testimonio, declararon como testigos los compañeros de departamento de ambos, que reconocieron que en la primera reunión se profirieron expresiones malsonantes de García Montero hacia Fortes --que se reía y hacía comentarios durante la misma con otros compañeros-- y que, en una segunda, el primero pidió disculpas por lo ocurrido, sin que el profesor querellante manifestara disconformidad alguna.

Ex alumnos de ambos aseguraron que Fortes se refiere al también Premio Nacional de Poesía como un "pequeño burgués al servicio del régimen" o el "apóstol de San Federico, poeta y mártir", y a su mujer, Almudena Grandes, como "la consorte del taxista", en referencia al verso 'Tú me llamas, amor, yo cojo un taxi'. De igual forma, el querellante afirma en sus clases, según los que fueron sus alumnos, que Lorca "sostenía la ideología fascista".

Así, según declararon, Fortes dedica "expresiones vejatorias" a García Montero de manera "constante" y "sistemática", que a algunos alumnos irritan y a otros hace reír, según dijeron los

testigos, que aseguraron además que el profesor ha ordenado hacer trabajos, "investigaciones casi policiales", de los ingresos que percibía García Montero, que, por contra, "jamás" ha insultado a Fortes en las aulas.

En la presentación de sus informes finales, la acusación, que elevó a definitivas sus conclusiones provisionales, en las que pide para el acusado 60.000 euros de indemnización, incidió en que "no hubo provocación" por parte de Fortes y que la "concatenación de los hechos no demuestra que haya habido arrepentimiento" de García Montero, que increpó "de manera gratuita" al profesor.

LA ACUSACIÓN CREE QUE HA HABIDO JUICIO "PARALELO" DE LOS MEDIOS

Para la acusación son "ilegales" las manifestaciones verbales y escritas del poeta granadino, a quien dijo que, si tenía queja de su patrocinado, que hubiera acudido a los tribunales. Asimismo acusó a los medios de comunicación de haber hecho un juicio "político paralelo" a Fortes, a quien se le está haciendo un "grave daño".

Por su parte, la defensa, que pide la libre absolución del poeta, incidió en el contexto en el que se produjo la reunión y la publicación del artículo y señaló que Fortes "da un paso más que trasciende lo académico", por lo que el letrado consideró que "quizá el juicio político lo haya hecho él". Según reiteró el abogado, el propio García Montero ha reconocido que hubo un "exceso verbal" pero éste y lo expuesto en 'El País', según la defensa, no implica delito.

Las palabras que afirma la acusación que García Montero profirió contra Fortes, "hijo de puta", "cretino", "mequetrefe" y "sinvergüenza", fueron palabras "malsonantes, de mal gusto y groseras", pero que constituyeran delito "son palabras mayores", puesta que éstas son "habituales" en el lenguaje "normal".

En cuanto al artículo, el abogado destacó que en el texto "no hay una sola expresión" contra Fortes que no lo fuera como profesor, puesto que ofrecía en sus clases visiones "inadmisibles" de autores como Lorca o Ayala y que en el mismo hubo crítica "ácida, excesiva o cruda", pero tampoco delito, puesto que es "legítimo" que alguien critique su comportamiento "como persona pública que es" en la UGR.

El juicio, que ha quedado visto para sentencia, ha contado con la presencia de numerosos amigos del poeta granadino y también con la masiva asistencia de medios de comunicación en la sala, que ha permanecido a oscuras la mayor parte de la vista oral.



El flash de la actualidad

[Bruselas otorga el Premio Sajarov al disidente chino Hu Jia - 11:01](#)

Selección eE | [Comenta](#)



[Once muertos en atentado contra el convoy de un ministro en Irak - 10:46](#)